

## USO pide a Trabajo e Igualdad que no eliminen la bonificación para los contratos de sustitución por maternidad/paternidad

Madrid, 28 de septiembre de 2023.- La secretaria de Políticas Sociales, Igualdad y Formación de USO, Lourdes Pedrazuela, ha enviado un escrito a los Ministerios de Trabajo y Economía Social y al de Igualdad para solicitarles que dejen sin efecto el Real Decreto-ley 1/2023, de 10 de enero, que elimina la exención total en los contratos de sustitución por bajas maternas y paternas.

En la comunicación, USO identifica en las medidas establecidas por dicho decreto un riesgo para la estabilidad en el empleo de personas trabajadoras sustituidas durante las situaciones de nacimiento y cuidado de menores, ejercicio corresponsable del cuidado del menor o de la menor lactante, riesgo durante el embarazo y riesgo durante la lactancia natural. El impacto sobre las mujeres será aún mayor, sin dejar de lado el impacto negativo que esta decisión tendrá también en el ejercicio de la corresponsabilidad en los cuidados en los que tanto hemos trabajado y en los que apenas estamos empezando a percibir algunos cambios e implicaciones de los hombres.

“La eliminación de las bonificaciones en la contratación de forma generalizada ante estas situaciones pone en gran riesgo los derechos laborales de las mujeres. Estimamos que la aplicación de este Real Decreto, sin corregir esta discriminación, traerá efectos negativos en la estabilidad en el empleo de las mujeres y pondrá más barreras en su proyecto de vida, además de retroceder en corresponsabilidad y cuidados por parte de hombres”, expone Pedrazuela.

USO considera que “la mayoría de las empresas en España aún no cuenta con la sensibilidad ni el compromiso necesario para con los derechos de las mujeres trabajadoras, por lo que a día de hoy la bonificación en la contratación en este supuesto resulta imprescindible para continuar avanzando en la materialización de los derechos de las mujeres y en la corresponsabilidad de los hombres”.